

CE/DSFCA/CA/20/08-0921.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2020.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/19-10

**LICENCIADO JOSÉ JAVIER VÁZQUEZ SÁNCHEZ.
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO TLAXCALTECA
PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS.
P R E S E N T E.**

Como resultado de la Visita de Inspección de Control Interno realizada al Instituto a su digno cargo, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve, signada mediante oficio CE/DSFCA/CA/19/11-2636, de fecha doce de noviembre de dos mil diecinueve, de conformidad con lo establecido en los artículos 1, 2, 3 fracciones II, III, IV y V del Decreto que crea a la Contraloría del Ejecutivo como Órgano Administrativo Desconcentrado, adscrito al Despacho del Gobernador; 2, 4 fracción II, 6 fracciones I y II, 9 fracciones X, XI, XII y XIII, 11 fracciones I, VI, VIII y XV, 12 inciso a) y 13 fracciones II, III, IV y VIII del Reglamento Interior de la Contraloría del Ejecutivo, se informa de los resultados obtenidos de la revisión practicada por este Órgano de Control.

Mediante tarjeta número T/DSFCA/CA/20/06-0316 notificada el día ocho de junio de dos mil veinte, se informa al Licenciado Jesús José Payan Reyes, Director de Administración y Finanzas del Instituto, de los resultados preliminares determinados de la revisión practicada por esta Contraloría, correspondiente al período comprendido del primero de enero al treinta y uno de diciembre de dos mil diecinueve. Al respecto, y una vez analizada la información y documentación presentada para subsanar las observaciones detectadas mediante oficio número DG/283/2020 recibido en este Órgano de Control el día veintitrés de junio de dos mil veinte, se determinan las siguientes recomendaciones, mismas que serán verificadas en la práctica de revisiones posteriores.

CE/DSFCA/CA/20/08-0921.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2020.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/19-10

1. Realizar las acciones de seguimiento pertinentes antes las instancias competentes a efecto de que el Manual de Procedimientos y el Código de Conducta del Instituto sean aprobados y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.
2. Efectuar la adecuada integración documental de los expedientes del personal adscrito al Instituto en observancia a lo establecido en el Manual de Normas y Procedimientos de la Oficialía Mayor de Gobierno.
3. Dar seguimiento y cumplimiento al control de asistencia establecido con la finalidad de que se registren adecuadamente las entradas y salidas del personal adscrito al Instituto y se garantice el cabal cumplimiento de la jornada laboral asignada, generando de manera oportuna los reportes asistencia y de incidencias que en su caso correspondan.
4. Realizar en tiempo y forma los movimientos de alta, baja y cambio del personal, elaborar los contratos de prestación de servicios correspondientes y soportar los pagos por concepto de servicios personales con los reportes de nómina generados debidamente firmados por el personal, los comprobantes fiscales digitales emitidos, así como con las dispersiones bancarias correspondientes.

Por lo anterior se informa que la Dirección de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría da por concluida la Visita de Inspección de Control Interno número VICI/19-10 del ejercicio dos mil diecinueve.


CE/DSFCA/CA/20/08-0921.

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 13 de agosto de 2020.

Asunto: Se informan resultados de la Visita de la Inspección de Control Interno VICI/19-10

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.


GOBIERNO DE EDO. DE TLAXCALA
PODER EJECUTIVO
CONTRALORÍA DEL EJECUTIVO

CONTADOR PÚBLICO MARÍA MARICELA ESCOBAR SÁNCHEZ.
CONTRALOR DEL EJECUTIVO.

- C.C.P. Licenciado Jesús José Payán Reyes. Director de Administración y Finanzas del Instituto Tlaxcalteca para la Educación de los Adultos. Para su conocimiento.
- C.C.P. Licenciado en Contaduría Pública Jorge López Márquez Director de Supervisión, Fiscalización, Control y Auditoría de la Contraloría del Ejecutivo del Gobierno del Estado de Tlaxcala. Mismo fin.
- C.C.P. Archivo.

JLM/cas.

